

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125
PARTIDA 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
(Informe de cierre de 2019)

Este informe¹ contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2018, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2019 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total Recibidos	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. ^(*)		
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	12	53	0	46	1	47	6
01 EJÉRCITO DE CHILE	4	11	0	11	0	11	0
03 ORGANISMOS DE SALUD DEL EJÉRCITO	0	0	0	0	0	0	0
04 ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR	0	0	0	0	0	0	0
05 ARMADA DE CHILE	3	10	0	10	0	10	0
07 DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO	1	4	0	4	0	4	0
08 DIRECCIÓN DE SANIDAD	0	0	0	0	0	0	0
09 FUERZA AÉREA DE CHILE	3	10	0	10	0	10	0
11 ORGANISMOS DE SALUD DE LA FACH	0	0	0	0	0	0	0
18 DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0
19 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	0	0	0	0	0	0	0
20 SERV. HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA	0	0	0	0	0	0	0
21 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	3	9	0	9	0	9	0
22 SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA FACH	0	0	0	0	0	0	0
23 SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	1	4	0	4	0	4	0
24 SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	1	4	0	4	0	4	0
25 ESTADO MAYOR CONJUNTO	2	8	0	6	2	8	0
Total	30	113	0	104	3	107	6

(*) **Compromisos Recibidos “Con Obs.”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

¹ El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

PARTIDA: Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

PLAZO: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO: Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

OBSERVACIONES: Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149- 4277. Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio “Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario” disponible en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2019, LEY N° 21.125
PARTIDA 11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
(Informe de cierre 2019)

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	N° DOCUMENTO Y FECHA DE RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida Subtítulo 21	01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; GASTOS EN PERSONAL Se informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Defensa del Congreso Nacional acerca de la situación del personal administrativo, profesional y civil y de sus variaciones de ingreso, como es el caso de las asignaciones de zona. A más tardar, el día 31 de diciembre del año 2018, cada rama de las Fuerzas Armadas remitirá a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de la dotación proyectada para el año 2019, por escalafón y/o categoría de contrato. Lo anterior deberá incluir cantidad de funcionarios por escalafón y/o categoría y la proyección del gasto anual asociada. Adicionalmente, se deberá informar sobre la cantidad de alumnos por año de cada centro de formación de cada rama de las Fuerzas Armadas. Toda la información mencionada anteriormente, deberá ser actualizada al término de cada mes, incluyendo los ingresos y retiros de las instituciones. De esta actualización mensual se enviará informe dentro de los primeros 15 días hábiles al término de cada mes. Por último, cada rama de las Fuerzas Armadas deberá informar trimestralmente, 15 días después de terminado el trimestre respectivo, a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del número de funcionarios, de meses pagados y detalle del gasto efectuado en conformidad sobre las normas de retiros temporales y permanentes según establezca la legislación chilena. Todo lo anterior, será enviado a través del Ministerio de Defensa Nacional conforme las normas legales vigentes.	31/12/18	ORD. 10055/3 Recibido el 08/01/19 y ORD. 10000/61 Recibido el 22/02/19 Oficio Secreto ORD. 10000/118 Recibido el 22/04/19 Of. Secreto	ORD. 10055/3 Informa: del detalle de actualización de la dotación 2019, al mes de enero. ORD. 10000/118 Informa: al primer trimestre de la dotación valorizada proyectada para 2019 de Ejército, Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria militar; Armada de Chile. Agrega informe trimestral de la dotación de las FF.AA. retiros temporales y permanentes; dotación por escalafón y/o categoría de contrato, número de funcionarios y gasto de retiros temporales y permanentes.
		15/02/19	ORD. 562 Recibido el 31/01/19 (bajar archivo)	Informa: de las escuelas matrices de las FFAA, remitiendo listado con presupuesto de la Escuela Militar y de la Escuela de Suboficiales, del Ejército, de la Escuela Naval “Arturo Prat”, escuela de Grumetes “Alejandro Navarrete Cisternas”, y de las escuelas de Aviación y escuela de Especialidades de la FACH.
		15/03/19	ORD. 10000/85 Recibido el 27/03/19 Oficio Secreto	Informa: de la actualización de la dotación al mes de febrero de 2019 y de los antecedentes de las escuelas matrices de las FFAA.
		15/04/19	No Recibido a la Fecha	
		15/05/19	ORD. 10000/152 Recibido el 20/05/19 Of. Secreto	Informa: la actualización al mes de abril de la dotación de personal del Ejército, Armada y FACH. Incluye los ingresos y las bajas, dotación



				efectiva, proyectada y gasto acumulado. No Informa: cantidad de alumnos por año de cada centro de formación de cada rama de las Fuerzas Armadas incluyendo los ingresos y retiros de las instituciones
		15/06/19	ORD. 10000/194 Recibido el 24/06/19 Of. Secreto	Informa: al mes de mayo, de la dotación proyectada de Ejército de Chile, organismos de Salud del Ejército, Organismos de la Industria Militar, Armada de Chile y FACH. Además, se agrega información de situación de personal civil, ingresos y bajas de dotación, gasto ejecutado y proyectado.
		15/07/19	No Recibido a la Fecha	Junio
		15/08/19	No Recibido a la Fecha	Julio
		15/09/19	No Recibido a la Fecha	Agosto
		15/10/19	No Recibido a la Fecha	Septiembre
		15/11/19	ORD. 5889/3624 Recibido el 26/11/19 Of. Reservado	Informa: de las escuelas matrices de las FFAA, remitiendo listado con presupuesto de la Escuela Militar y de la Escuela de Suboficiales, del Ejército, de la Escuela Naval “Arturo Prat”, escuela de Grumetes “Alejandro Navarrete Cisternas”, y de las escuelas de Aviación y escuela de Especialidades de la FACH. Al mes de octubre. Incluye información de dotación proyectada de personal.
		15/12/19	ORD. 10000/395 Recibido el 20/12/19 Of. Secreto	Informa: A Noviembre de las escuelas matrices de las FFAA, remitiendo listado con presupuesto de la Escuela Militar y de la Escuela de Suboficiales, del Ejército, de la Escuela Naval “Arturo Prat”, escuela de Grumetes “Alejandro



				Navarrete Cisternas”, y de las escuelas de Aviación y escuela de Especialidades de la FACH. Incluye información de dotación proyectada de personal.
		15/01/20	ORD. 10000/24 Recibido el 21/01/2020 Of. Secreto ORD. 612 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: de las escuelas matrices de las FFAA, remitiendo listado con presupuesto de la Escuela Militar y de la Escuela de Suboficiales, del Ejército, de la Escuela Naval “Arturo Prat”, escuela de Grumetes “Alejandro Navarrete Cisternas”, y de las escuelas de Aviación y escuela de Especialidades de la FACH. Al mes de diciembre de 2019. Incluye información de dotación proyectada de personal.
		30/04/19	ORD. 2201 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: de la situación del personal administrativo, profesional y civil y de sus variaciones de ingreso, así como de las asignaciones de zona, al primer trimestre.
		30/07/19	ORD. 3734 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: al segundo trimestre de la variación de ingreso en cada capítulo de la Partida, desagregado en directivos, profesionales, técnicos, administrativos, auxiliares, y cantidad de asignaciones de zona. Agrega además un resumen de información del personal de las distintas entidades, indicando la calidad de: planta, contrata y código del trabajo.
		30/10/19	ORD. 5240 Recibido el 19/09/19 (bajar archivo) ORD. 10000/268 Recibido el 26/11/19 Of. Secreto	Informa: Al tercer trimestre enviando planilla con detalle por capítulo de las ramas de la Defensa, de dotación directiva, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares con su respectiva asignación de zona. Agrega además, información por calidad de dotación en planta, contrata y bajo código del trabajo.



			ORD. 10000/358 Recibido el 26/11/19 Of. Secreto	ORD. 10000/268 y 10000/358 informan: de la dotación proyectada de las ramas de las fuerzas armadas.
		30/01/20	ORD. 10000/24 Recibido el 21/01/2020 Of. Secreto	Informa: Al cuarto trimestre enviando planilla con detalle por capítulo de las ramas de la Defensa, de dotación directiva, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares con su respectiva asignación de zona. Agrega además, información por calidad de dotación en planta, contrata y bajo código del trabajo.
		15/04/19	ORD. 10000/118 Recibido el 22/04/19 Of. Secreto	Informa: al primer trimestre de la dotación valorizada proyectada para 2019 de Ejército, Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria militar; Armada de Chile. Agrega informe trimestral de la dotación de las FF.AA. retiros temporales y permanentes; dotación por escalafón y/o categoría de contrato, número de funcionarios y gasto de retiros temporales y permanentes.
		15/07/19	ORD. 3740 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo) ORD. 10000/215 Recibido el 18/07/19 Of. Secreto	ORD. 3740 Informa: de los funcionarios que cesan funciones al segundo trimestre. Informa: Al mes de junio de 2019, de la dotación valorada y proyectada y retiros temporales y permanentes del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
		15/10/19	No Recibido a la Fecha	
		15/01/20	ORD. 10000/24 Recibido el 21/01/2020 Of. Secreto	ORD. 10000/24 Informa: A diciembre de 2019, de la dotación valorada y proyectada, y retiros temporales y permanentes del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.



			ORD. 10000/43 Recibido el 02/803/2020 Of. Secreto	ORD. 10000/43 Informa: del personal administrativo, profesional y civil y sus variaciones de ingreso al cuarto trimestre de 2019.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida Subtítulo 21	02 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL: GASTOS EN PERSONAL Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal, incluyendo al personal de dotación de las Fuerzas Armadas.	30/04/19	ORD. 10000/142 Recibido el 13/5/2019 (Of. Secreto)	Informa: al primer trimestre de personal que hace uso de permisos por lactancia y post natal parental
		30/07/19	ORD. 10000/241 Recibido el 31/07/19 Of. Secreto	Informa: al segundo trimestre de personal que hace uso de permisos por lactancia y post natal parental.
		30/10/19	ORD. 10000/356 Recibido el 22/11/19 Of. Secreto	Informa: al tercer trimestre de personal que hace uso de permisos por lactancia y post natal parental.
		30/01/20	ORD. 10000/44 Recibido el 02/03/2020 Of. Secreto	Informa: al cuarto trimestre de personal que hace uso de permisos por lactancia y post natal parental.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida Subtítulo 21	03 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; GASTOS EN PERSONAL Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/19	ORD. 10000/142 Recibido el 13/5/2019 (Of. Secreto)	Informa: al primer trimestre de los gastos en remuneraciones, diferenciado por género.
		30/07/19	ORD. 10000/241 Recibido el 31/07/19 Of. Secreto	Informa: al segundo trimestre de los gastos en remuneraciones, diferenciado por género.
		30/10/19	ORD. 10000/356 Recibido el 22/11/19 Of. Secreto	Informa: al tercer trimestre de los gastos en remuneraciones, diferenciado por género.
		30/01/20	ORD. 10000/44 Recibido el 02/03/2020 Of. Secreto	Informa: al cuarto trimestre de personal que hace uso de permisos por lactancia y post natal parental.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	05 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Trimestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados	30/04/19	ORD. 2200 Recibido el 10/05/2019 (bajar archivo)	Informa: al primer trimestre de la ejecución mensualizada según procedimientos de compras desagregado por subtítulos 22, 29 y 31 y por programas de la Defensa.



Asociada a la Partida	directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/07/19	ORD. 3730 Recibido el 31/08/19 (bajar archivo)	Informa: al segundo trimestre enviando ejecución mensualizada de procedimientos de compra, desagregado por convenio marco, licitación pública y privada, y trato directo de cada programa presupuestario.
		30/10/19	ORD. 5248 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa: al tercer trimestre enviando ejecución mensualizada de procedimientos de compra, desagregado por convenio marco, licitación pública y privada, y trato directo de cada programa presupuestario.
		30/01/20	ORD. 497 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al cuarto trimestre enviando ejecución mensualizada de procedimientos de compra, desagregado por convenio marco, licitación pública y privada, y trato directo de cada programa presupuestario.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida	06 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Semestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/19	ORD. 3732 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: de los softwares de desarrollo externos generados, identificando imputación, gasto, mes de ocurrencia, proveedor y objeto.
		30/01/20	ORD. 500 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: de los softwares de desarrollo externos generados, identificando imputación, gasto, mes de ocurrencia, proveedor y objeto, al segundo semestre.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida	07 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Semestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/19	ORD. 3722 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: al primer semestre por cada uno de los programas, imputación, gasto por mes, tipo de licitación, proveedor y objeto o implementación, de los costos de almacenamiento informático.
		30/01/20	ORD. 506 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al segundo semestre por programas, imputación, gasto por mes, tipo de licitación, proveedor y objeto o implementación, de los costos de almacenamiento informático.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida	08 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Semestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/19	ORD. 3750 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: al primer semestre enviando listado de proyectos concesionados, identificando nombre del proyecto, mes, fecha de inicio, duración y monto de la inversión, desagregado por programa.
		30/01/20	ORD. 503 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al segundo semestre enviando listado de proyectos concesionados, identificando nombre del proyecto, mes, fecha de inicio, duración y monto de la inversión, desagregado por programa.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida	09 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Semestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/19	ORD. 3742 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: al primer semestre los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa.
		30/01/20	ORD. 488 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al segundo semestre los mecanismos de asignación presupuestaria de gastos desagregada por cada programa.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida	10 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Semestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/19	ORD. 3747 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: de los funcionarios contratados a honorarios al primer semestre de 2019.
		30/01/20	ORD. 496 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: de los funcionarios contratados a honorarios al segundo semestre de 2019.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida	11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Semestralmente, el Ministerio de Defensa Nacional informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/19	ORD. 3727 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: Al primer semestre de la cantidad de mujeres contratadas por cada institución de la Defensa, identificando el número de plantas, contrata Honorarios y otros; estamento, dotación año 2019 versus contrato de personal femenino.
		30/01/20	ORD. 499 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: Al segundo semestre la cantidad de mujeres contratadas por cada institución de Defensa, identificando: número de plantas, contrata, honorarios, estamento y dotación año 2019 versus contrato de personal femenino.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida Subtítulo 21	12 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; GASTOS EN PERSONAL El Ministerio de Defensa Nacional informará trimestralmente a las comisiones de Hacienda y de Defensa Nacional de ambas cámaras, los gastos efectuados en cursos, pasantías u otras actividades de carácter formativo del personal de las distintas fuerzas armadas, en el exterior, su fundamento, utilidad y el detalle de todos los costos asociados.	30/04/19	ORD. 2198 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: Al primer trimestre de los cursos efectuados con detalle de la descripción de las actividades, fecha, participantes, país destino y presupuesto ejecutado en dólares. para las tres ramas de las FF.AA.
		30/07/19	ORD. 3723 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea, un listado que detalla el nombre de la actividad realizada, descripción de tareas, período de ejecución, personal desplegado, lugar, presupuesto y gasto por subtítulo, al segundo trimestre.
		30/10/19	ORD. 5246 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa: para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea, un listado que detalla el nombre de la actividad realizada, descripción de tareas, período de ejecución, personal desplegado, lugar, presupuesto y gasto por subtítulo, al tercer trimestre.
		30/01/20	ORD. 502 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: para el Ejército, Armada y Fuerza Aérea, un listado que detalla el nombre de la actividad realizada, descripción de tareas, período de ejecución, personal desplegado, lugar, presupuesto y gasto por subtítulo, al cuarto trimestre.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asociada a la Partida Subtítulo 22	13 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL; BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Se informará trimestralmente, a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio, sus servicios y programas, incluyendo a las Fuerzas Armadas.	30/04/19	ORD. 2199 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: Al primer trimestre de los gastos en arriendos de bienes inmuebles, desagregado por región, comuna, dirección, uso, duración del contrato, precio arriendo mensual y costo anual.
		30/07/19	ORD. 3751 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: Al segundo trimestre de los gastos en arriendos de bienes inmuebles, desagregado por región, comuna, dirección, uso, duración del contrato, precio arriendo mensual y costo anual
		30/10/19	ORD. 5245 Recibido el 19/11/19	Informa: Al tercer trimestre de los gastos en arriendos de bienes inmuebles, desagregado por



			(bajar archivo)	región, comuna, dirección, uso, duración del contrato, precio arriendo mensual y costo anual
		30/01/20	ORD. 505 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: Al cuarto trimestre de los gastos en arriendos de bienes inmuebles, desagregado por región, comuna, dirección, uso, duración del contrato, precio arriendo mensual y costo anual.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.01.01 Asociada a todo el Programa	01 EJÉRCITO DE CHILE En el mes de enero del año 2019, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela Militar “Del Libertador Bernardo O’Higgins” y Escuela de Suboficiales “Sargento 2° Daniel Rebolledo Sepúlveda”, los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año. El Ejército de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a los Organismos de Salud del Ejército y los Organismos de Industria Militar.	30/04/19	ORD. 562 Recibido el 31/01/19 ORD. 10000/118 Recibido el 22/04/19 Of. Secreto ORD. 2203 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: de las escuelas matrices de las FFAA, remitiendo listado con presupuesto de la Escuela Militar y de la Escuela de Suboficiales, del Ejército, de la Escuela Naval “Arturo Prat”, escuela de Grumetes “Alejandro Navarrete Cisternas”, y de las escuelas de Aviación y escuela de Especialidades de la FACH. Informa: al primer trimestre de la dotación valorizada proyectada para 2019 de Ejército, Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria militar; Armada de Chile. Agrega informe trimestral de la dotación de las FF.AA. retiros temporales y permanentes; dotación por escalafón y/o categoría de contrato, número de funcionarios y gasto de retiros temporales y permanentes. ORD. 2203 informa: de la ejecución presupuestaria al primer trimestre
		30/07/19	ORD. 10000/268 Recibido el 26/08/19 Of. Secreto ORD. 3740 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: al segundo trimestre de los alumnos de las escuelas matrices y los organismos de salud del ejército. ORD. 3740 informa de la ejecución presupuestaria



		30/10/19	ORD. 5247 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa: al tercer trimestre de ejecución presupuestaria.
		30/01/20	ORD. 493 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al cuarto trimestre de ejecución presupuestaria.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.01.01 Subtítulo 22	03 EJÉRCITO DE CHILE; Bienes y Servicios de Consumo Incluye: - \$ 1.444.731 miles y US\$ 2.213 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863. - Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar "Del Libertador Bernardo O'Higgins" y otros inherentes a este viaje. El detalle de estos gastos deberá ser informado, anualmente, a las Comisiones de Defensa de la Cámara de Diputados y del Senado, y a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/09/19	ORD. 611 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: detalle de los gastos de viaje de instrucción al extranjero del IV año de la Escuela Militar año 2019, detallando los gastos por categoría, función, viáticos, pasajes y seguros.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.01.01 Asociada a todo el Programa	05 EJÉRCITO DE CHILE Se informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, sobre paridad de género en el Ejército de Chile, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos de promoción del Cuerpo Femenino.	30/07/19	ORD. 3749 Recibido el 02/08/19 (Bajar archivo)	Informa: que, al primer semestre, respecto de la paridad de género, no han efectuado gasto en estudios.
		30/01/20	ORD. 491 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: que, al segundo semestre, respecto de la paridad de género, no han efectuado gasto en estudios.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.01.01 Subtítulo 21	06 EJÉRCITO DE CHILE, GASTOS EN PERSONAL Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, de manera reservada, a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de personas que componen la dotación de personal del Ejército de Chile, indicando el destino de los funcionarios.	30/04/19	ORD. 10000/143 Recibido el 13/05/2019 (Of. Reservado)	Informa: al primer trimestre el número de personas y lugar de destinación.
		30/07/19	ORD. 10000/240 Recibido el 31/07/19 Of. Secreto	Informa: al segundo trimestre del número de personas que componen la dotación y el destino de los funcionarios.
		30/10/19	ORD. 10000/350 Recibido el 19/11/19 Of. Secreto	Informa: al tercer trimestre del número de personas que componen la dotación y el destino de los funcionarios.



		30/01/20	ORD. 10000/42 Recibido el 02/03/2020 Of. Secreto	Informa: al cuarto trimestre del número de personas que componen la dotación y el destino de los funcionarios.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.05.01 Asociada a todo el Programa	01 ARMADA DE CHILE: En el mes de enero del año 2019, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela Naval "Arturo Prat" y Escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisternas", los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año. La Armada de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a la Dirección General del Territorio Marítimo, la Dirección de Sanidad y el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile.	30/04/19	ORD. 562 Recibido el 31/01/19 ORD. 10000/118 Recibido el 22/04/19 Of. Secreto ORD. 2203 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: de las escuelas matrices de las FFAA, remitiendo listado con presupuesto de la Escuela Militar y de la Escuela de Suboficiales, del Ejército, de la Escuela Naval "Arturo Prat", escuela de Grumetes "Alejandro Navarrete Cisternas", y de las escuelas de Aviación y escuela de Especialidades de la FACH. Informa: al primer trimestre de la dotación valorizada proyectada para 2019 de Ejército, Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria militar; Armada de Chile. Agrega informe trimestral de la dotación de las FF.AA. retiros temporales y permanentes; dotación por escalafón y/o categoría de contrato, número de funcionarios y gasto de retiros temporales y permanentes. ORD. 2203 Informa: de la ejecución presupuestaria
		30/07/19	ORD. 10000/268 Recibido el 26/08/19 Of. Secreto ORD. 3740 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: de los alumnos de las escuelas al segundo trimestre. ORD. 3740 informa de la ejecución presupuestaria
		30/10/19	ORD. 5247 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa: al tercer trimestre de ejecución presupuestaria.



		30/01/20	ORD. 493 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al cuarto trimestre de ejecución presupuestaria.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.05.01 Asociada a todo el Programa	05 ARMADA DE CHILE: Se informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, sobre paridad de género en la Armada de Chile, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos de promoción del Cuerpo Femenino.	30/07/19	ORD. 3749 Recibido el 02/08/19 (Bajar archivo)	Informa: que, al primer semestre, respecto de la paridad de género, no han efectuado gasto en estudios.
		30/01/20	ORD. 491 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: que, al segundo semestre, respecto de la paridad de género, no han efectuado gasto en estudios.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.05.01 Asociada al Subtítulo 21	06 ARMADA DE CHILE; GASTOS EN PERSONAL Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, de manera reservada, a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de personas que componen la dotación de personal de la Armada de Chile, indicando el destino de los funcionarios.	30/04/19	ORD. 10000/143 Recibido el 13/05/2019 (Of. Reservado)	Informa: al primer trimestre el número de personas y lugar de destinación.
		30/07/19	ORD. 10000/240 Recibido el 31/07/19 Of. Secreto	Informa: al segundo trimestre del número de personas que componen la dotación y el destino de los funcionarios.
		30/10/19	ORD. 10000/350 Recibido el 19/11/19 Of. Secreto	Informa: al tercer trimestre del número de personas que componen la dotación y el destino de los funcionarios.
		30/01/20	ORD. 10000/42 Recibido el 02/03/2020 Of. Secreto	Informa: al cuarto trimestre del número de personas que componen la dotación y el destino de los funcionarios.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.07.01 Asociada a todo el Programa	04 DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO; Deberá informarse trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a las Comisiones de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, y a las Comisiones de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados acerca de la efectiva vigilancia marítima y aérea de la pesca ilegal por parte de naves y embarcaciones extranjeras en la zona marítima aledaña a la Provincia de Isla de Pascua y sobre el monto de los recursos destinados a dicho	30/04/19	ORD. 2206 Recibido el 10/05/2019 (Of. Reservado)	Informa: que al primer trimestre no hubo operaciones de fiscalización pesquera oceánica en la zona marítima aledaña a la provincia de Isla de Pascua.
		30/07/19	ORD. 3731 Recibido el 02/08/19 Of. Reservado	Informa: que al segundo trimestre no hubo operaciones de fiscalización pesquera oceánica en la zona marítima aledaña a la provincia de Isla de Pascua.



	objeto.	30/10/19	ORD. 5244 Recibido el 19/11/19 (Of. Reservado)	Informa: que al tercer trimestre no hubo operaciones de fiscalización pesquera oceánica en la zona marítima aledaña a la provincia de Isla de Pascua.
		30/01/20	ORD. 501 Recibido el 03/03/2020 (bajar archivo)	Informa: que al cuarto trimestre no hubo operaciones de fiscalización pesquera oceánica en la zona marítima aledaña a la provincia de Isla de Pascua, por no tener los medios disponibles.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.09.01 Asociada a todo el Programa	01 FUERZA AÉREA DE CHILE: En el mes de enero del año 2019, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela de Aviación “Capitán Manuel Ávalos Prado” y la Escuela de Especialidades “Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas”, los que deberán desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año. La Fuerza Aérea de Chile deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la respectiva ejecución presupuestaria, incluyendo la información correspondiente a los Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile.	30/04/19	ORD. 562 Recibido el 31/01/19 ORD. 10000/118 Recibido el 22/04/19 Of. Secreto ORD. 2203 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: de las escuelas matrices de las FFAA, remitiendo listado con presupuesto de la Escuela Militar y de la Escuela de Suboficiales, del Ejército, de la Escuela Naval “Arturo Prat”, escuela de Grumetes “Alejandro Navarrete Cisternas”, y de las escuelas de Aviación y escuela de Especialidades de la FACH. Informa: al primer trimestre de la dotación valorizada proyectada para 2019 de Ejército, Organismos de Salud del Ejército, Organismos de Industria militar; Armada de Chile. Agrega informe trimestral de la dotación de las FF.AA. retiros temporales y permanentes; dotación por escalafón y/o categoría de contrato, número de funcionarios y gasto de retiros temporales y permanentes. ORD. 2203 Informa: de la ejecución presupuestaria al primer trimestre.
		30/07/19	ORD. 10000/268 Recibido el 26/08/19 Of. Secreto	Informa: al segundo trimestre de la Fuerza Aérea.



			ORD. 3740 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	ORD: 3740 informa: de la ejecución presupuestaria
		30/10/19	ORD. 5247 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa: al tercer trimestre de ejecución presupuestaria.
		30/01/20	ORD. 493 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al cuarto trimestre de ejecución presupuestaria.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.09.01 Asociada a todo el Programa	05 FUERZA AÉREA DE CHILE: Se informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado y a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados, acerca de los estudios realizados con cargo a estos recursos, sobre paridad de género en la Fuerza Aérea de Chile, el estado de verificación de la paridad en la actualidad y recomendaciones para generar mecanismos de promoción del Cuerpo Femenino.	30/07/19	ORD. 3749 Recibido el 02/08/19 (Bajar archivo)	Informa: que, al primer semestre, respecto de la paridad de género, no han efectuado gasto en estudios.
		30/01/20	ORD. 491 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: que, al segundo semestre, respecto de la paridad de género, no han efectuado gasto en estudios.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.09.01 Asociada al Subtítulo 21	06 FUERZA AÉREA DE CHILE; GASTOS EN PERSONAL Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, de manera reservada, a las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de personas que componen la dotación de personal de la Fuerza Aérea de Chile, indicando el destino de los funcionarios.	30/04/19	ORD. 10000/143 Recibido el 13/05/2019 (Of. Reservado)	Informa: al primer trimestre el número de personas y lugar de destinación.
		30/07/19	ORD. 10000/240 Recibido el 31/07/19 Of. Secreto	Informa: al segundo trimestre del número de personas que componen la dotación y el destino de los funcionarios.
		30/10/19	ORD. 10000/350 Recibido el 19/11/19 Of. Secreto	Informa: al tercer trimestre del número de personas que componen la dotación y el destino de los funcionarios.
		30/01/20	ORD. 10000/42 Recibido el 02/03/2020 Of. Secreto	Informa: al cuarto trimestre del número de personas que componen la dotación y el destino de los funcionarios.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.21.01 Asociada al Subtítulo 21	04 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL; GASTOS EN PERSONAL: La Dirección General de Aeronáutica Civil informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras respecto de los recursos destinados al viático de faena.	30/04/18	ORD. 2205 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: de la ejecución de los viáticos de faena al 31 de marzo de 2019.
		30/07/18	ORD. 3728 Recibido el 02/08/19 (Bajar archivo)	Informa: de los viáticos de faena ejecutados al segundo trimestre.
		30/10/18	ORD. 5241 Recibido el 19/09/19 (bajar archivo) ORD. 5242 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa ORD. 5241: al tercer trimestre de los viáticos de faena de la DGAC, individualizando programa, entidades ejecutoras, mecanismo de adjudicación, personal capacitado y gasto. Informa ORD. 5242: gasto mensual de los viáticos de faena al tercer trimestre de la DGAC.
		30/01/19	ORD. 504 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: el gasto mensual de los viáticos de faena al cuarto trimestre de la DGAC.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.21.01 Asociada al Subtítulo 22	05 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL; BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia. - Miles de \$ 358.189 Se informarán trimestralmente a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento , según D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en que hayan incurrido los departamentos de este Servicio, entregando detalles de los programas y entidades ejecutoras, y su adjudicación y personal capacitado.	30/04/19	ORD. 2194 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: de los gastos en capacitación de la DGAC al primer trimestre, detallando entidades ejecutoras, adjudicación, personal capacitado y gasto efectuado.
		30/07/19	ORD. 3752 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: de los gastos en capacitación de la DGAC al segundo trimestre, detallando entidades ejecutoras, adjudicación, personal capacitado y gasto efectuado.
		30/10/19	ORD. 5241 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa: al tercer trimestre de los viáticos de faena de la DGAC, individualizando programa, entidades ejecutoras, mecanismo de adjudicación, personal capacitado y gasto.
		30/01/20	ORD. 507 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al cuarto trimestre de los viáticos de faena de la DGAC, individualizando programa, entidades ejecutoras, mecanismo de adjudicación, personal capacitado y gasto.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.21.01 Asociada al Subtítulo 24	06 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL; TRANSFERENCIAS CORRIENTES: La Dirección General de Aeronáutica Civil deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las personas beneficiadas con estas transferencias, sus montos, fines y los objetivos alcanzados.	30/09/19	ORD. 498 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: de las personas beneficiadas con las transferencias corrientes del programa, detallando monto, fecha, objeto de la transferencia y nombre del receptor.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.23.01 Asociada a todo el Programa	02 SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS: La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario para las Fuerzas Armadas, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a las necesidades del servicio. La Subsecretaría para las Fuerzas Armadas deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella.	30/04/19	ORD. 2203 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria de primer trimestre.
		30/07/19	ORD. 3740 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: de la ejecución presupuestaria
		30/10/19	ORD. 5247 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa: al tercer trimestre de ejecución presupuestaria.
		30/01/20	ORD. 493 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al cuarto trimestre de ejecución presupuestaria.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.24.01 Asociada a todo el Programa	02 SUBSECRETARÍA DE DEFENSA: La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Defensa, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a las necesidades del servicio. La Subsecretaría de Defensa deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella.	30/04/19	ORD. 2203 Recibido el 10/05/19 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria de primer trimestre.
		30/07/19	ORD. 3740 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: de la ejecución presupuestaria
		30/10/19	ORD. 5247 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa: al tercer trimestre de ejecución presupuestaria.
		30/01/20	ORD. 493 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al cuarto trimestre de ejecución presupuestaria.
MINISTERIO DE DEFENSA	01 ESTADO MAYOR CONJUNTO La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por	30/04/19	ORD. 2203 Recibido el 10/05/19	Informa: ejecución presupuestaria de primer trimestre.



NACIONAL 11.25.01 Asociada a todo el Programa	el jefe del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a las necesidades del servicio. El Estado Mayor Conjunto deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados un informe respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente.		(bajar archivo)	
		30/07/19	ORD. 3740 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	Informa: de la ejecución presupuestaria
		30/10/19	ORD. 5247 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo)	Informa: al tercer trimestre de ejecución presupuestaria.
		30/01/20	ORD. 493 Recibido el 02/03/2020 (bajar archivo)	Informa: al cuarto trimestre de ejecución presupuestaria.
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 11.25.01 Subtítulo 24.03.044	05 ESTADO MAYOR CONJUNTO; TRANSFERENCIAS CORRIENTES A CENTRO NACIONAL DE DESMINADO: Con cargo a estos recursos se podrán pagar los gastos de operación que requiera la ejecución de este Programa, incluidos los de personal. Asimismo, respecto de las víctimas de explosivos militares no explosados o abandonados y minas terrestres, se podrán financiar los copagos médicos luego de haberse utilizado el sistema de salud correspondiente, y una vez aplicados los beneficios de la Ley N° 21.021, si correspondieren, y los traslados, alojamiento y alimentación asociados a la concurrencia al establecimiento de salud donde deban asistir para recibir la atención médica. Incluye: Convenios con personas naturales - N° de personas 58 - Miles de \$ 700.394 La contratación de personal civil y de personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en situación de retiro, será informada trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, con indicación de los antecedentes profesionales de los contratados, honorarios o remuneraciones pagadas y de toda clase de asignaciones que recibieran, como asimismo, la justificación de su contratación y un informe de las labores desarrolladas. Trimestralmente, la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones	30/04/19	ORD. 9345/512 Recibido el 22/04/19 (Bajar archivo) ORD. 10000/866 Recibido el 22/04/19 Of. Reservado ORD. 2204 Recibido el 10/05/2019 (Of. Reservado) ORD. 10000/1926 Recibido el 09/09/19 (Of. Reservado)	ORD. 9345/512 Informa: al primer trimestre de la asistencia a víctimas de Minas y UXOs, nómina de víctimas de minas atendidas en el período, actividades de educación y prevención de riesgo de minas, operaciones de desminado y presupuesto ejecutado. ORD. 10000/866 informa: al primer trimestre de 2019 enviando nómina del personal que ha prestado servicio bajo la modalidad de honorarios, honorarios pagados, fotocopias de contratos, títulos, informes de cometidos específicos. ORD. 2204 informa: nómina de personal a honorarios contratados en el primer trimestre, su cometido en la Comisión Nacional de Desminado, principales actividades realizadas en asistencia a víctimas de minas, nómina de víctimas, actividades de educación y prevención, operaciones de desminado por región y presupuesto ejecutado.



	de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la nómina de civiles beneficiados con prestaciones pecuniarias o con evaluación pecuniaria en su condición de víctimas de minas antipersonal y municiones militares sin estallar y/o abandonadas, como asimismo, el presupuesto ejecutado para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2019, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N°2.200, de Guerra (R), de 2002. Trimestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del estado de cumplimiento y avance en desminado humanitario, certificación de procesos y programas de educación sobre riesgos de minas y municiones, indicando la nómina de programas ejecutados, la fecha de ejecución y el lugar de los mismos, y los recursos destinados para tal efecto, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2019, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N°2.200, de Guerra(R), de 2002. Trimestralmente la Comisión Nacional de Desminado informará a las Comisiones de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de Salud, de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía de la Honorable Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre los programas que tengan como objetivo la integración de la sociedad civil en el proceso de desminado humanitario, en cumplimiento del Plan o Programa Nacional de Desminado Humanitario del año 2019, de conformidad a lo dispuesto en el decreto supremo N° 2.200, de Guerra (R),de 2002.			ORD. 10000/1926, recibido el 09 de septiembre, enviado por el Estado Mayor Conjunto, a través del cual remite nómina de personal a honorarios correspondiente al segundo trimestre, que incluye su procedencia (civil/militar) contratado para la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado. No Informa: de lo solicitado en glosa referente a: identificación de contratación de personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en situación de retiro, y respecto de los programas que tengan como objetivo la integración de la sociedad civil en el proceso de desminado humanitario.
		30/07/19	ORD. 9345/1583 Recibido el 22/07/19 (bajar archivo) ORD. 10000/1558 Recibido el 26/07/19 Of. Reservado ORD. 3724 Recibido el 02/08/19 (bajar archivo)	ORD. 9345/1583 Informa: Al segundo trimestre de las actividades de asistencia a víctimas de minas, educación y prevención de riesgos y operaciones de desminados. ORD. 10000/1558 Informa: al segundo trimestre enviando nómina de personal, honorarios pagados, fotocopias de contratos, títulos y cometidos específicos. ORD. 3724 informa: al segundo trimestre enviando relación nominal de personal a honorarios según su cometido en la Comisión Nacional de Desminado, y un informe de situación de desminado en Chile detallando principales actividades realizadas, asistencia a víctimas, nómina de víctimas y de prestaciones



				ejecutadas, actividades de prevención y educación, operaciones de desminado por región y presupuesto ejecutado. No Informa: de lo solicitado en glosa referente a: identificación de contratación de personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en situación de retiro, y respecto de los programas que tengan como objetivo la integración de la sociedad civil en el proceso de desminado humanitario.
		30/10/19	ORD. 5249 Recibido el 19/11/19 (bajar archivo) ORD. 10000/2180 Recibido el 05/11/19 Of. Reservado	Informa: al tercer trimestre enviando relación nominal de personal a honorarios según su cometido en la Comisión Nacional de Desminado, y un informe de situación de desminado en Chile detallando principales actividades realizadas, asistencia a víctimas, nómina de víctimas y de prestaciones ejecutadas, actividades de prevención y educación, operaciones de desminado por región y presupuesto ejecutado. ORD. 10000/2180 Informa: de la contratación de honorarios en la secretaría Ejecutiva Nacional de Desminado al tercer trimestre.
		30/01/20	ORD. 9345/167 Recibido el 22/01/2020 (bajar archivo) ORD. 10000/1/107 Recibido el 24/01/2020 Of. Reservado	ORD. 9345/167 Informa: al cuarto trimestre enviando informe de la Secretaría Ejecutiva Nacional de Desminado, el que incluye principales actividades realizadas, asistencia a víctimas, nómina de víctimas y de prestaciones ejecutadas, actividades de prevención y educación, operaciones de desminado por



				región y presupuesto ejecutado. ORD. 10000/1/107 Informa: Relación nominal de personal contratado, honorarios pagados, copias de contratos, títulos, boletas y labores cumplidas al cuarto trimestre de 2019.
--	--	--	--	---

ORD. 2202, Recibido el 10 de mayo de 2019, remite antecedentes relativos a la glosa 04 dando cuenta al primer trimestre de reembolsos por la participación de tropas chilenas en operaciones de paz. (Oficio Reservado).

ORD. 3725, recibido el 02 de agosto de 2019, remite antecedentes relativos a la glosa 04 referid al saldo de la cuenta en que se depositan los reembolsos por la participación de tropas chilenas en operaciones de paz, al segundo trimestre.

ORD. 5243, recibido el 19 de noviembre de 2019, remite antecedentes relativos a la glosa 04 dando cuenta al primer trimestre de reembolsos por la participación de tropas chilenas en operaciones de paz, al tercer trimestre.

ORD. 613, recibido el 02 de marzo de 2020, remite antecedentes relativos a la glosa 04 dando cuenta al primer trimestre de reembolsos por la participación de tropas chilenas en operaciones de paz, al cuarto trimestre.